

Plan para Desalojar a Vecinos de los Barrios de Desocupados

Se fraguó el desalojo en masa, por la violencia. Figuras del Gobierno, políticas y religiosas, complicadas. El Hermano Santiago, un Cura Policía.

(Un reportaje de PINO)

CON el fin de realizar un lucrativo negocio con los terrenos donde se encuentran enclavados los barrios de desocupados, poderosos intereses fi-

nancieros con la complicidad del Gobierno y determinadas figuras políticas y hasta religiosas, planean llevar a cabo una redada policial y desalojar por la violencia a los miles de vecinos de aquel lugar.

Tal y como lo había prometido, HOY —diario insobornable al servicio del pueblo y las clases más pobres y explotadas— amplía su denuncia de ayer y comienza a señalar a los culpables y sus cómplices del sucio negocio que se pretende hacer a costa del mísero techo de los habitantes de los "barrios de indigentes".

PAPEL DEL CLERO

El negocio que se planea es de tan vastas proporciones, que sus impulsores han puesto en juego todos sus recursos, incluyendo sus conexiones con algunas instituciones religiosas.

La Iglesia Católica tiene fundada una capilla en medio de los barrios de desocupados que se encuentran en las faldas del Castillo de Atarés, la cual es

atendida por un miembro de la congregación religiosa de los Hermanos Maristas, el hermano Santiago.

El objetivo fundamental perseguido por la Iglesia al mantener una misión religiosa en tal lugar es, desde luego, el tratar de frenar el espíritu de lucha de los infelices que en tales barrios de indigentes se debaten en el hacinamiento y la miseria, adormeciéndoles con enseñanzas de resignación y paciencia en este mundo y consolándoles con la esperanza de una "recompensa del cielo".

Al planearse el negocio de los terrenos donde se encuentran situados "La Cueva del Humo", "Isla de Pinos" y otros, se pensó que la Iglesia podría prestar un servicio más concreto a los poderosos intereses a quienes

se debe prestar un servicio más concreto a los poderosos intereses a quienes se debe, abriendo el camino para el desalojo de los habitantes de esos lugares.

Por su conocimiento e influencia entre los habitantes de los "barrios de indigentes", se escogió al antes mencionado hermano Santiago, para llevar a cabo esa labor.

La tarea encomendada a este cura fué la de establecer un sistema efectivo de control sobre los habitantes de los "barrios de indigentes" que permitiera, en el momento oportuno, su inmediato desalojo.

UN CURA-POLICIA

Luego de varios años de presentarse ante los millares de fa-

milias pobres de estos barrios de desocupados como su más desinteresado defensor, el "hermano Santiago" se había logrado ganar el crédito y hasta las simpatías de muchas de ellas.

Aprovechándose, pues, de esa misma confianza, que le franqueó la entrada en las humildes casetas de tales barriadas, este hábil cura-policia comenzó a cumplimentar la tarea que la había sido encomendada, recopilando datos, fotos, huellas digitales y otros medios de identificación de cada uno de sus residentes.

Estas informaciones, recogidas con el pretexto de realizar un "censo de la población de indigentes", estaban destinadas a los mismos cuerpos de Policía que en su momento podrían detener, gracias a la labor de este gratuito (?) servidor, un control completo sobre todas y cada una de las personas que habitan los barrios de desocupados.

¿CENSO O FICHA POLICIACA?

El "hermano Santiago" realizó su miserable labor al servicio de la Policía y otros intereses poderosos por medio del siguiente método:



8

2

Primero: recoger los informes. Para esto utilizaba el pretexto del "censo", que le permitió obtener los siguientes datos sobre cada persona que visitó:

1) Nombre y dirección; 2) Estado Civil; 3) Ocupación y actividades habituales; 4) Si tiene algún vicio; 5) Sus creencias religiosas.

Luego de tomar buena nota de lo anterior en una planillas confeccionadas al efecto, el "hermano Santiago" tomaba una fotografía y las huellas digitales a los que inocentemente se prestaron al chequeo.

Segundo: buscó los antecedentes. Con toda esta información en su poder, el "hermano Santiago" se dirigió al Ministerio de Justicia para confrontar en los archivos cuáles de las personas incluidas en su "censo" tenían antecedentes penales.

Tercero: enviaba la ficha así obtenida a la Policía. La planilla del "censo", acompañada de la hoja penal —cuando la había— era entonces remitida a la sección correspondiente de la Policía.

Con todo esto, tal y como señalamos, se perseguía lograr un efectivo control de los habitantes de estos barrios de indigentes, tener en las manos de poderosos intereses un instrumento de chantaje y presión para obligarlos a desocupar la zona o, en última instancia, efectuar una redada policial y desalojarlos por la violencia.

Hay dic 2/11

